

2.3 Actividad consultiva del Consejo Fiscal en 2023

En el año 2023 el Pleno del Consejo Fiscal se ha reunido en nueve ocasiones en sesiones del pleno presenciales y virtuales –total o parcialmente– por medio de videoconferencia. Concretamente, los días 26 de enero, 23 de febrero, 28 de marzo, 9 de mayo, 8 y 19 de junio, 29 de septiembre, 2 de noviembre y 20 de diciembre.

Los plenos del Consejo Fiscal del año 2023 han realizado un trabajo apreciable, no obstante registrar cifras de expedientes gubernativos informados sensiblemente más bajas que las del ejercicio pasado. Se someten a informe del pleno un total de 42 expedientes gubernativos de la Inspección Fiscal frente a los 64 informados el año pasado. Ello tiene que ver con la limitación de su actividad derivada de la convocatoria de elecciones generales a celebrar en julio de 2023. Debe reseñarse que la más intensa actividad del Consejo Fiscal es la que se registra en su comisión permanente –de la que en la práctica participan todos los miembros del Consejo– cuyo funcionamiento *online* da respuesta ágil a múltiples y muy diversas cuestiones que resultan especialmente trascendentes y, en ocasiones, inaplazables, para las jefaturas y/o los integrantes de la carrera fiscal.

Siendo la de emitir informe en relación con las plazas de cobertura discrecional una de las funciones atribuidas al Pleno del Consejo Fiscal (art. 14.4.c EOMF), debe destacarse en este marco memorial que se han informado tres concursos discrecionales, a resultas de los cuales se efectuaron las propuestas de nombramiento –ulteriormente convertidas en nombramientos efectivos–, de un total de 21 cargos de designación discrecional, frente a los 52 de 2022 y los 30 de 2021. En 2023, el pleno del Consejo Fiscal informó los siguientes concursos discrecionales:

1. Convocado por Orden JUS/43/2023, de 17 de enero, en la que se ofertaron las plazas de Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Jaén, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Las Palmas, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de León, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Badajoz, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía de Área de Eivissa y Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés.

2. Convocado por Orden JUS/347/2023, de 30 de marzo, para la cobertura de las plazas de Teniente Fiscal de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga, Fiscal Superior

de la Comunidad Autónoma de Catalunya y Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

3. Convocado por Orden JUS/491/2023, de 11 de mayo, plazas de Fiscal de Sala Coordinador contra los Delitos de Odio y Discriminación, Fiscal de Sala Coordinador de Derechos Humanos y Memoria Democrática, fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga, Fiscal Superior de la Comunidad Foral de Navarra, Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Guadalajara, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Valladolid, Fiscal Jefe/a de la Fiscalía Provincial de Pontevedra, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Catalunya.